

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Octavo, del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005382 el **13 OCT 1994**.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. José Fernando Arce Suárez, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.24'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.25'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Ing. José Emilio Arce Crovari.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor de diez mil sucres cada una."

MMC/CMdel

CM

Guayaquil, octubre 13 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL.